



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, culturales y artísticas que reafirman los valores identitarios del Ecuador;

Que, es destacable la trayectoria del **GRUPO DE MÚSICA Y DANZA "ÑUCANCHI LLACTA"**, evidenciada en laureadas presentaciones en festivales y giras nacionales e internacionales, donde plasma su estilo distintivo con un expresivo mensaje de unidad, vocación artística y sentido de pertenencia;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Diego García Pozo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el **GRUPO DE MÚSICA Y DANZA "ÑUCANCHI LLACTA"**; y,

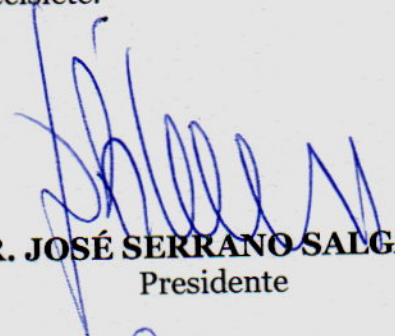
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y talentosos integrantes del **GRUPO DE MÚSICA Y DANZA "ÑUCANCHI LLACTA"**, domiciliado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, motivado en su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividad artística.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el 29 de septiembre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General